

CÓRDOBA, 14 de abril de 2021

VISTO:

La necesidad de satisfacer las exigencias de las tareas en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Alfredo Gaitieri, Leg. 37.559, viene cumpliendo de manera eficiente dichas tareas por cuanto reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de las funciones.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda dicha contratación

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al agente Jorge Alfredo Gaitieri, Leg. 37.559, para cumplir funciones de apoyo en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) a partir del 01 de abril del corriente año y hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Gaitieri, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 197



Mgter. Mariela Lucrecia Perla
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba